



## ORDENANZA N° 1.926/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza Municipal N° 1118/13; la Nota N° 524/21 HCD.Y,

### CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 1118/13, determina el marco normativo para el servicio de Taxis, Remises, Radio-Taxis y Taxi-Flet en la jurisdicción de Trevelin.

Que, el Artículo 21°, inc. d, de la citada Ordenanza, establece que "*Todos los vehículos habilitados para el servicio de taxi deben ser de color blanco desde la renovación y a futuro*".

Que, por Nota Ingresada al HCD, bajo registro N° 524/21, el Sr. David Lobos, solicita al Cuerpo Legislativo una excepción al mencionad Artículo, por contar con un vehículo, de su propiedad, de color gris claro.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, mediante Despacho de la Comisión de Legislación General, folio N° 221/21, se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

## ORDENANZA

**Artículo 1° EXCEPTÚASE** al Sr. David Lobos, D.N.I. N° 7.815.436, de lo requerido en el Artículo 21°, inc. d, de la Ordenanza Municipal N° 1.118/13, referido al color del vehículo destinado al servicio de Taxis.

**Artículo 2°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, y al Área que corresponda para su conocimiento e implementación.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

DORIS MARIEL NOVOA  
SECRETARIA LEGISLATIVA H.C.D.  
TREVELIN - CHUBUT

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.926/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 26 de agosto de 2021, en la IX Sesión Ordinaria del año 2021. Registrada bajo Acta N° 13/21.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Belarmino del C. Álvarez**  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, Lunes 30 de agosto de 2021.....